

RAD. 019 2015 00702 00

AUTO No. 1304.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

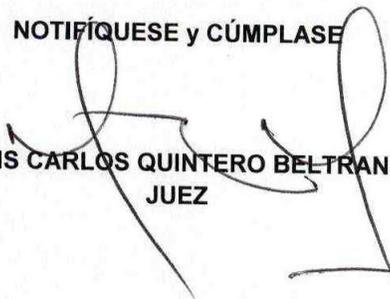
Santiago de Cali, 30 de marzo de 2.022.

Visto el recurso que antecede de la aparte actora, el Juzgado,

RESUELVE:

PREVIO el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el auto Nro. 0973 del 07 de marzo de 2.022, **POR SECRETARIA** procédase a correr el traslado respectivo. (Art. 319 Inc. 2 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 24 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha 31 de marzo de 2.022

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
SECRETARIO